

**ACTA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
(SOBRE 1), CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN RECIBIDAS
A FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y
SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA**

ASISTENTES

- D. GABRIEL VIVANCOS MARTÍNEZ, Director Jurídico EMUASA.
- D. EMILIO DE PAZ GONZÁLEZ, Jefe Departamento Sistemas de Información EMUASA
- D. PABLO CASAS MARTÍNEZ, Jefe Departamento Desarrollo y Programación EMUASA

En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, se procedió a la apertura de nuevas solicitudes recibidas para su admisión al Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA (Expte. SDA02-SUM-2023).

Las solicitudes presentadas corresponden a los siguientes licitadores:

- ADV INFORMÁTICA, S.L.
- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- CYPE INGENIEROS S.A.
- DANYSOFT INTERNACIONAL, S.L.
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU
- ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.
- INFORGES IT SERVICES, S.L.
- SAGE SPAIN, S.L.
- SOLUTIA LEVANTE
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.
- UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.

Durante el examen de la documentación presentada, se recibieron dos nuevas solicitudes de participación cuya apertura se celebró con fecha 29 de septiembre de 2023 y corresponden a los siguientes licitadores:

- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- NOSSAYU S.L.

Una vez conocidas estas, los firmantes del acta manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Descargada la documentación, en primer lugar, se procedió a examinar, con la asistencia del departamento técnico responsable en el procedimiento, la documentación administrativa aportada por los licitadores, con la calificación del contenido del Sobre 1 requerido, según lo establecido en el apartado 8.1.1) del Pliego Jurídico (Documento Europeo Único de Contratación, Declaración Responsable Complementaria al DEUC del Anexo I a) del PCAP) y Declaración Responsable de la prevención de conductas colusorias del Anexo I B.

Examinada la misma, se concedió un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de documentación a las siguientes mercantiles:

- ADV INFORMATICA, S.L.
- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- CYPE INGENIEROS S.A.
- DANYSOFT INTERNACIONAL, S.L.
- ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.
- INFORGES IT SERVICES, S.L.
- SAGE SPAIN, S.L.
- SOLUTIA LEVANTE
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.
- UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
- NOSSAYU S.L.

Las mercantiles atendieron al requerimiento de subsanación.

Que tras la calificación de la documentación, con fecha 25 de octubre 2023 se decidió:

Primero.- PROPONER LA **ADMISIÓN** EN EL SISTEMA DINÁMICO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE, MATERIAL Y CONSULTORÍAS DE INFORMÁTICA, de los siguientes licitadores:

Categoría 1: Suministro de Hardware, material informático y telefonía y mantenimiento de hardware

- ADV INFORMÁTICA, S.L.
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU
- INFORGES IT SERVICES, S.L.
- SOLUTIA LEVANTE
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.
- UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Categoría 2: Suministro, alojamiento en la nube y Mantenimiento de Software.

- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- CYPE INGENIEROS S.A.
- ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.
- SAGE SPAIN, S.L.
- SOLUTIA LEVANTE
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.
- UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.
- DANYSOFT INTERNACIONAL, S.L.
- INFORGES IT SERVICES, S.L.
- NOSSAYU S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Categoría 3: Consultoría informática

- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.
- INFORGES IT SERVICES, S.L.
- SOLUTIA LEVANTE
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.
- UTOPIUX INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L.

EMUASA podrá requerir a los licitadores propuestos para la admisión, que presenten la totalidad o una parte de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia que ha manifestado cumplir en las declaraciones responsables aportadas.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del Perfil del Contratante del EMUASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con la finalidad de garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal al servicio del Órgano de Contratación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección licitaciones@emuasa.es.